

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Título de la propuesta regulatoria: ?CONVOCATORIA PARA DETERMINAR EL OTORGAMIENTO DE LA REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.?
Enlace de Mejora Regulatoria: JUAN JOSÉ ALVA SÁNCHEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 275.62.08 Correo: jjalva2009@gmail.com	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS, REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO (CVECA), QUE CUENTAN CON UNA AUTORIZACIÓN Y SU VIGENCIA CONCLUYE EL 11 DE OCTUBRE DE 2023, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN TERRITORIO ESTATAL.	

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

QUE EL ESTADO DE MÉXICO COMPROMETIDO EN PRESERVAR EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y EL DERECHO A

LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBE GARANTIZAR LAS ACCIONES QUE

CORRESPONDAN A LA DEMANDA SOCIAL PARA QUE LOS MEXIQUENSES TENGAN ACCESO A LOS SISTEMAS DE

PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES PRODUCIDAS POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

QUE ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO

AMBIENTE, GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN LA ENTIDAD,

CUBRIENDO LAS NECESIDADES DE LA MISMA, COMO MEDIDA PARA QUE LAS EMISIONES PROVENIENTES DE

FUENTES MÓVILES SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES

MEXICANAS, POR LO QUE RESULTA NECESARIO REVALIDAR LAS AUTORIZACIONES CUYA VIGENCIA CONCLUYE EL 11 DE

OCTUBRE DE 2023, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS

AUTOMOTORES EN TERRITORIO ESTATAL.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

LA CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS, REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO (CVECA), QUE CUENTAN CON UNA AUTORIZACIÓN Y SU VIGENCIA CONCLUYE EL 11 DE OCTUBRE DE 2023, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN TERRITORIO ESTATAL.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EN ESTE PUNTO CABE ACLARAR QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO GENERA UN COSTO PARA A LOS PROPIETARIOS,

REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE

VEHÍCULOS AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO (CVECA), QUE CUENTAN CON UNA

AUTORIZACIÓN Y SU VIGENCIA CONCLUYE EL 11 DE OCTUBRE DE 2023, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE

REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE

VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN TERRITORIO ESTATAL.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig0_09.pdf
 REGLAMENTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig109.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig151.pdf>
 NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013-https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303391&fecha=21/06/2013#gsc.tab=0
 NOM-167-SEMARNAT-2017-http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496105&fecha=05/09/2017#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D167,para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20dichos